

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1007

Impreso el día 29 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2014

## COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

SUMARIO: **Creación** de la Constitución de 1951 de la Provincia Presidente Perón, aprobada el 22 de diciembre de 1951. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Martínez Campos**. (5.799-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación de la Constitución de 1951 de la Provincia Presidente Perón, aprobada el 22 de diciembre de 1951; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la creación de la Constitución de 1951 de la Provincia Presidente Perón, aprobada el 22 de diciembre de 1951.

Sala de la comisión, 21 de octubre de 2014.

*Diana B. Conti. – Jorge M. D'Agostino.  
– Jorge A. Landau. – Marcos Cleri. –  
Jorge Rivas.\* – Berta H. Arenas. – Eric*

\* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario Francisco Uriondo de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

*Calcagno y Maillmann. – Graciela Camaño. – José M. Díaz Bancalari. – Anabel Fernández Sagasti. – Fabián M. Francioni. – Ana C. Gaillard. – Graciela M. Giannettasio. – Martín R. Gill. – Leonardo Grosso. – Carlos M. Kunkel. – Mario A. Metaza. – Juan M. Pais. – Nanci M. A. Parrilli.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha estudiado el proyecto en cuestión, y encuentra viable su sanción por parte de la Honorable Cámara, por las razones que oportunamente se darán.

*Diana B. Conti.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la creación de la Constitución de 1951 de la Provincia Presidente Perón, aprobada el 22 de diciembre de 1951.

*Gustavo Martínez Campos.*